

**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TECNIGUAY,
TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.
CUANTIA: (\$ 64.944,84). - - - - -**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiséis de junio del año
dos mil siete, ante mi, abogada WENDY MARÍA VERA RÍOS Notaria
Suplente del DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, Notario
Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece el señor Leonidas Patricio
Almeida Gallo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
Compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.** El
compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casado, de profesión economista y domiciliado en la ciudad de
Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como
queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y
reforma del Estatuto Social de una sociedad anónima, la misma que se
contiene en de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Leonidas
Patricio Almeida Gallo, en su calidad de Gerente General y representante
legal de la Compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL
S.A.**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
profesión economista y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- a) La Compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO**

12

GUAYAQUIL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Quinto de Guayaquil, el seis de agosto de mil novecientos ochenta y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta- b) Posteriormente, la compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa i cuatro, aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto social; c) La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de febrero de mil novecientos noventa i seis; d) Con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa i seis, la compañía fijó capital autorizado, prorrogó su plazo de duración hasta el dos mil cincuenta y reformó y codificó íntegramente su capital social, mediante escritura pública que se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de marzo de mil novecientos noventa i siete; e) Posteriormente la compañía aumentó el capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó el estatuto social mediante escritura pública que se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa i ocho; f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Interino Trigésimo Segundo de Guayaquil, abogado Javier Torres Carrillo, el día uno de agosto del dos mil dos, la compañía se fusionó por absorción con la compañía NEUMACENTRO S.A., documento inscrito en los Registros Mercantiles de Cuenca, el veintidós de noviembre del dos mil dos y de Guayaquil, el diecinueve de noviembre del dos mil dos; g) La

GUAYAQUIL S.A.

el Notario Público

GUAYAQUIL S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., CELEBRADA
EL VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL SIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil siete, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Carlos Luis Plaza Dañín, Mz. 13, solar # 9, se reúnen los accionistas de la Compañía, señores: Benoit Henry, en representación de la Compañía ANDUJAR S.A., propietaria de 4'719.769 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una; Economista Leonidas Almeida Gallo, por sus propios derechos, propietario de 1'871.550 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una y Javier Ribadeneira Franco, por sus propios derechos, propietario de 59.714 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, con el propósito de constituirse en Junta General de Accionistas, de conformidad con la convocatoria realizada en el Diario El Telégrafo de Guayaquil, publicada en la edición del 1 de marzo de 2007. Asisten también a esta junta, la Srta. Rita Padilla Limaico, Ing. María José Arias Pacheco, señor Fabián Córdova Ochoa y el Dr. Marcelo Chico Cazorla.

Preside la sesión el señor Benoit Henry y actúa como Secretario el Economista Leonidas Almeida Gallo, Gerente General. A continuación el Presidente de la junta dispone que por Secretaría se verifique el quórum estatutario, hecho lo cual se constata que se encuentra presente el 95,727% del capital suscrito de la compañía que es de Doscientos setenta y siete mil novecientos catorce Dólares con noventa y seis centavos (\$ 277.914,96) íntegramente suscrito y pagado; y se da lectura a los puntos del orden del día que van a tratarse y que constan en la convocatoria realizada. La agenda es como sigue:

- 1.- Acta de la última sesión de Junta General de Accionistas;
- 2.- Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2006;
- 3.- Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2006 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes;
- 4.- Destino de las utilidades del último ejercicio económico;
- 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto;
- 6.- Designación de tres Directores Principales y tres Directores Suplentes;
- 7.- Designación de Comisario Principal y Suplente;
- 8.- Seleccionar el Auditor Externo.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto que dice relación con la última junta general de accionistas, celebrada el 17 de marzo de 2006. A continuación se da lectura a este documento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificación alguna.

A continuación, el señor Gerente General da lectura a su informe y por Secretaría se da lectura a los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo con respecto al ejercicio económico del año 2006. Sometido a consideración de la junta, los informes leídos, se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.

A continuación, se pone a consideración de la junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de diciembre de 2006, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.

✓

Acto seguido, la junta general resuelve por unanimidad acoger la recomendación de la administración y reinvertir las utilidades del ejercicio económico del año 2006, para lo cual se procede a aumentar el capital suscrito de la compañía hasta el monto permitido para la reinversión, esto es \$64.944,95, hechas las deducciones de Ley.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que de conformidad con las deducciones hechas para el cálculo del impuesto a la renta, toda vez que la sociedad se ha acogido a la disposición establecida en el Art. 39, parágrafo tercero de la Ley de Régimen Tributario Interno, propone aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de SESENTA I CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA I CUATRO DOLARES CON OCHENTA I CUATRO CENTAVOS, quedando la fracción de once centavos para un futuro aumento de capital, mediante la emisión de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que se suscribirán de acuerdo al porcentaje accionario de que cada accionista es propietario al momento actual, aún cuando no estén presentes todos. Sometida a deliberación, la junta general aprueba por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA I CUATRO DOLARES CON OCHENTA I CUATRO CENTAVOS y se deja constancia de la siguiente suscripción:

1. La compañía ANDUJAR S.A. suscribe UN MILLON CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA I CINCO acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde CUARENTA I CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS;
2. El Econ. Leonidas Almeida Gallo suscribe CUATROCIENTOS TREINTA I SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA I CINCO acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA I CUATRO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS;
3. La Srta. Margarita Sánchez suscribe CUARENTA I NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA I TRES acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA I SIETE DOLARES CON TREINTA I DOS CENTAVOS;
4. El Sr. Rolando Molina suscribe DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA I SIETE acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a QUINIENTOS SEIS DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS;
5. El Sr. Javier Rivadeneira suscribe TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA I CUATRO acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a QUINIENTOS CINCUENTA I OCHO DOLARES CON DIECISÉIS CENTAVOS;
6. El Dr. David Samaniego suscribe SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA I SEIS acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a DOSCIENTOS CINCUENTA I CINCO DOLARES CON OCHENTA I CUATRO CENTAVOS; y,
7. El Sr. Luis Carrillo suscribe TRESCIENTOS OCHENTA I UNA acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a QUINCE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS.

Acto seguido, la

compañía

se suscribe

acciones ordinarias

y nominativas

Así mismo, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social, como consecuencia del aumento de capital aprobado; de tal manera que en lo posterior, se contará con el siguiente texto:

"Art. 4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS, dividido en OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 0001 a la 8'571.495- De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas podrá incrementar el capital suscrito, en estos casos los accionistas tienen derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados."

La junta general aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura que perfeccione el aumento de capital acordado y para que realice todas las gestiones tendientes al cumplimiento del acto societario resuelto en esta junta.

siguiendo con el temario, la junta general designa por unanimidad y por un período estatutario de dos años como Directores principales de la compañía a las siguientes personas:

1. Sr. Kristijan Bauer en reemplazo del Sr. Benoit Henry, quien dejará la Presidencia Ejecutiva de ANDUJAR S.A.;
2. Srta. Rita Padilla; e
3. Ing. Fernando Proaño Navarrete

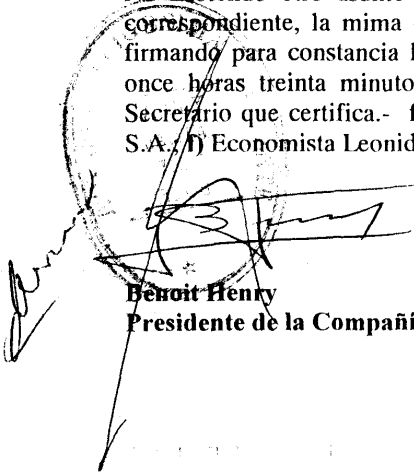
Y como Directores Suplentes a las siguientes personas:

1. Fabián Córdova Ochoa;
2. Ing. María José Arias Pacheco; y,
3. Javier Ribadeneira Franco

De inmediato se designa al señor Manuel Peña Bermeo como Comisario Principal y a la Econ. Martha Tufiño Rodríguez como Comisaria Suplente, para un período estatutario de dos años.

Por último, la junta resuelve seleccionar como auditores externos a las firmas KPMG Peat Marwick, Price Waterhouse Coopers del Ecuador; Deloitte & Touche, AENA Auditores y Consultores Cía. Ltda. y Acevedo y Asociados; y delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca a la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente de la sesión y el Secretario que certifica.- **f)** Benoit Henry, en representación de la compañía ANDUJAR S.A.; **h)** Economista Leonidas Almeida Gallo; **h)** Javier Ribadeneira Franco.


Benoit Henry
Presidente de la Compañía


Leonidas Almeida Gallo
Gerente - Secretario





TECNIGUAY

PRINCIPAL
Av. Carlos L. Plaza Dañín
frente al Bolocentro.
Telfs: 228 0301 - 228 0302 - 228 1138
228 7638 - 228 7627
Email: tecnigua@impsat.net.ec
Celular: 09-9-423460
Guayaquil - Ecuador



Cuenca, 9 de Abril de 2007

Economista

LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

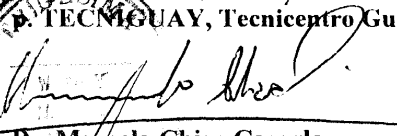
Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A., en sesión celebrada el día 23 de Marzo del año en curso, resolvió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un nuevo período estatutario de dos años y dispuso que por Secretaría se emita su nombramiento.

A usted le corresponde, en forma individual, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Sus demás atribuciones constan de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto, de fecha 17 de Diciembre de 1996, autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Ab. J. Antonio Haz Quevedo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 4.531, Repertorio 7.567, con fecha 20 de Marzo de 1997.

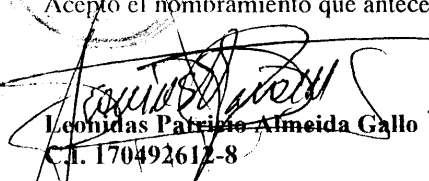
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el día 6 de Agosto de 1980, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 16 de Septiembre de 1980, bajo el número 5.673, repertorio No. 17.301.

May. atentamente,

P. TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A.


Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 10 de Abril de 2007.


Leonidas Patricio Almeida Gallo
C.I. 170492612-8



Los Ríos y Colón
Teléfono: 245 1708

Portete 1008 y Ambato
Teléfono: 2346-582 Fax: 2444-987

Km. 8,5 vía a Daule (frente Pepsi Cola)
Teléfonos: 212 1903 / 212 1904 / 212 1890
212 1894 / 212 1882

Av. Assad Bucaram, Km. 43,5 frente al
Complejo Turístico Guayas Internacional
Telefax: 279 6900 Daule.

NUMERO DE REPERTORIO: 19.439
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:32

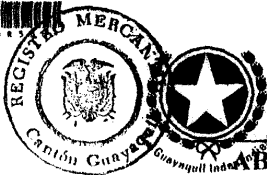
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Abril del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, a favor de **LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**, a foja 42.149, Registro Mercantil número 7.571.

ORDEN: 19439



s 11,31

REVISADO POR: HF



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

compañía aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, el cuatro de enero del dos mil cinco e inscrita bajo el número nueve mil novecientos sesenta i dos del Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de junio del dos mil cinco; h) La junta general de accionistas reunida el veintitrés de marzo del dos mil siete resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año dos mil seis y reformar el estatutos social, en la forma que consta en el acta d junta general que se incorpora a esta escritura.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Con los antecedentes expuestos, el Gerente General y representante legal de la compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A. Economista Leonidas Patricio Almeida Gallo, declara que por convenir a los objetivos sociales, procede a aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de SESENTA I CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA I CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON OCHENTA I CUATRO CENTAVOS, mediante reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico del años dos mil seis y que consecuentemente se ha reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía.-

CUARTA:

DECLARACION JURAMENTADA.- El Economista Leonidas Patricio Almeida Gallo, por los derechos que representa de la compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que ha procedido a aumentar el capital y a reformar el Estatuto Social de su representada, de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintitrés de marzo del dos mil siete; b) Que las acciones del aumento de capital se encuentran íntegramente

✓

suscritas y pagadas; y c) Que la compañía que representa, a la fecha, no es contratista de obras publicas del Estado y de ninguna Institución Pública y que no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida en forma universal, celebrada en la fecha que se menciona.- Firma Ilegible.- Abogado Camilo Guzmán Palacios.- Registro número ocho mil seiscientos once."- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe.-


LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO

TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.

C. C. No. 1704926128

C. V. No. 124-0002

R.U.C. No. 0990496447001



SARITA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de julio del dos mil siete. De todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]
Al. Wally Silva Oña Rúa
NOTARIO

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la Resolución numero 07-G-DIC-0006393 dictada por el Ab. Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de septiembre del 2007, se tomo nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, otorgada ante mí, el 26 de junio del 2007.- Guayaquil, veinticinco de septiembre del año dos mil siete.-

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



17

Day fe. que to -

me nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Anónima denominada "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha seis de Agosto de mil novecientos ochenta, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 07-G-DIC-0006393, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticinco de Septiembre del año dos mil siete.- Guayaquil, nueve de Octubre del año dos mil siete.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 51.430
FECHA DE REPERTORIO: 18/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Octubre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0006393, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL**, el 25 de septiembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **TECNIQUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, de fojas 120.217 a 120.230, Registro Mercantil número 21.343. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 51430



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA